

Resolución Directoral Regional

Nº 01683 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 24 OCT. 2018

VISTO; el expediente N° 2118247, de fecha 23 de octubre de 2018, que contiene el memorando N° 510-2018-GRSM_DRE/D y el expediente 02117428, de fecha 19 de octubre de 2018, que contiene el Informe N° 0002-2018-GRSM-DRE-DGP/WRR, además documentos adjuntos, sobre la realización de la Etapa Regional de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2018 de la DRE San Martín, con un total de treinta y cuatro (34) folios útiles;



CONSIDERANDO

Que, es política de Estado estimular, valorar y reconocer a las instituciones educativas que promueven y apoyan el desarrollo de las actividades educativas, cuya obra y trayectoria es destacada en los campos de la Educación, la Ciencia y la Cultura;



Que, el Artículo 76° de la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que la finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;



Que, el artículo 146° del Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, aprobado mediante D.S. 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de Educación, Deporte, Recreación, Ciencia, Investigación y Tecnología, en concordancia con las Políticas Nacionales de Educación;

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 0511-2016-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la Educación en la Región San Martín al 2021, establece el lineamiento de política educativa N° 3; desarrollar capacidades científicas, humanistas, tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de educación básica y técnico productiva, que les permitirá generar su proyecto de vida;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 099-2018-MINEDU, se aprueba las Bases de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2018; en cuyo numeral **XVII**, se establece los **RECONOCIMIENTOS** en la Tercera Etapa (Etapa Regional), responsabiliza a la DRE, expedir la Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, docentes asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores;



Resolución Directoral Regional

N° 01683 -2018-GRSM/DRE.

Que, mediante Informe N° 0002-2018-GRSM-DRE-DGP/WRR, se sugiere a la Dirección de Gestión Pedagógica, gestionar ante la Dirección Regional de Educación de San Martín, emitir acorde con las bases establecidas, la Resolución de Reconocimiento, Felicitación y Acreditación a los estudiantes y profesores asesores por su destacada participación en la Etapa Regional, de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2018; ocupando los primeros puestos en el nivel secundaria, en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Ambientales, Tecnología e Ingeniería y Ciencias Sociales y/o Ciudadanía;



Por las razones expuestas y de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 520-2018-GRSM/GR. y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, el Director de Operaciones y la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER y **FELICITAR**, a los estudiantes y profesores asesores de las II.EE. ganadoras en las áreas y categorías del nivel secundario de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA-2018, organizada por la Dirección Regional de Educación de San Martín, con sede en la ciudad de Moyobamba.

ARTÍCULO SEGUNDO. ACREDITAR la participación de los estudiantes y profesores asesores de las II.EE ganadores de la Etapa Regional; en la Etapa Nacional de la XXVIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – EUREKA 2018 en el nivel secundaria categorías “C” y “D” en las diferentes áreas de participación, conforme al detalle que se indica a continuación:

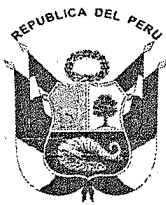
PROYECTOS GANADORES Y CLASIFICADOS DE LA ETAPA REGIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ETAPA NACIONAL, DE LA XXVIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA 2018.

NIVEL SECUNDARIA

Categoría “C” – Área: CIENCIAS BÁSICAS

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR
MOYOBAMBA	ALFREDO TEJADA DIAZ	Superar el bajo rendimiento académico con los juegos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> Elder Sebastián SALDAÑA DÍAZ Edi FERNÁNDEZ 	Prof. Dilmer Alipio SANTA CRUZ SUÁREZ

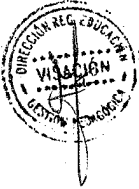




Resolución Directoral Regional

N° 01683 -2018-GRSM/DRE

	INNOVATIVE GAMES	TOCTO	
--	------------------	-------	--



Categoría "C" – Área: CIENCIAS AMBIENTALES

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR
MOYOBAMBA	SERAFÍN FILOMENO	Aprovechamiento de la Biomasa del Bambú (<i>Guadua angustifolia</i>) como una alternativa para la recuperación de suelos degradados	<ul style="list-style-type: none"> Grimita Isabel CANLLA TUESTA Jesús Enrique RUIZ CARBAJAL 	Prof. Rosa Elena RÍOS VIGIL



Categoría "C" – Área: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR
SAN MARTÍN	VIRGEN DOLOROSA	Filtro purificador de gases tóxicos	<ul style="list-style-type: none"> Richard Jhon SALVADOR RAMÍREZ Romeo Schrader CHOTA NAVARRO 	Prof. Juan Carlos VELA RAMÍREZ

Categoría "D" – Área: CIENCIAS SOCIALES Y/O CIUDADANIA

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR
MOYOBAMBA	ALFREDO TEJADA DÍAZ	RUNACHAY: Aprender jugando	<ul style="list-style-type: none"> Edith MONTEZA LOZADA Diana Harlet MONTEZA ALARCÓN 	Prof. Heber ALCALDE TARRILLO

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a los estudiantes y asesores de las instituciones educativas precitadas, con copia de la presente Resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 01683 -2018-GRSM/DRE.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresm.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Handwritten Signature]
 Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

WRQO/DRESM
 WGV/DGP
 WRR/EE.II
 YPV/S.II

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, **24** OCT. 2018



[Handwritten Signature]
 Lindaura Arista Valdivia
 SECRETARÍA GENERAL
 C.N. 10061709-B